REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 6 de abril de 2022 Oficio No. 159

Señora:

MARÍA LEYLA ROMERO DE ZOLAQUE

Miguelsolaque90@gmail.com

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA

Radicación : 253684089001 2022 00015 00

Accionante : MARÍA LEYLA ROMERO DE ZOLAQUE

Accionado : MOVISTAR COLOMBIA

Respetuosamente me permito comunicarles que mediante auto del seis de abril de dos mil veintidós, este Despacho Judicial ordenó **ADMITIR** la presente acción de tutela.

Adjunto:

Auto Interlocutorio No.051 en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA

Secretario